

CN AUTORIZA A SEFIN PODER SOBREPASAR EL DÉFICIT ARRIBA DEL UNO POR CIENTO DEL PIB EN LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS

Tegucigalpa – El Congreso Nacional aprobó este jueves en la sesión virtual, suspender por un máximo de dos años las reglas plurianuales de desempeño fiscal para el sector público no financiero establecidas en el inciso a y b numeral 1, Artículo 3 del decreto legislativo 25-2016 contentivo de la Ley De Responsabilidad Fiscal.

Al respecto, la ministra de Finanzas, Rocío Táborá, quien respondió a las interrogantes de los diputados en la sesión virtual celebrada este jueves a través de Zoom, recordó que fue ese Congreso Nacional tuvo a bien aprobar la Ley de Responsabilidad Fiscal que ha sido adoptada por el Estado hondureño y altamente valorada a nivel internacional.

Asimismo, es una herramienta fundamental para poder mantener el orden y la disciplina en las finanzas públicas, o sea que es un activo clave para el manejo de las finanzas públicas.

Refirió que, durante un período de los últimos seis años, el gobierno ha logrado ir bajando el déficit fiscal desde un 7.9 del Producto Interior Bruto (PIB), con el que se cerró el 2013, y desde entonces se ha conseguido ir bajando el déficit a razón de un punto por año, de tal manera que 2009 se cerró con un 0.9 por ciento del PIB.

“Es un ejercicio de seis años de consolidación fiscal que es fundamental por lo que nos dice es que se está gastando conforme a la racionalidad de los ingresos y conforme a la capacidad de endeudamiento del país, entonces esta es una ley muy importante con un fiel cumplimiento de parte del gobierno de la República”, comentó.

No obstante, refirió que “este año y a nuestro pesar, al ver la caída en las recaudaciones, que hay escenarios ya proyectados de que puede andar por los 18 mil 400 millones de lempiras, hasta un escenario mayor que esperamos no se dé, y frente también a la necesidad de hacer frente a la pandemia, porque uno no puede quedarse de brazos cruzados y decir, bueno se cayeron los ingresos y hay que vea, y hay que atender la

necesidades de la población más las obligaciones constitucionales en materia de educación, salud y seguridad”.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, acudió ante el Congreso Nacional para utilizar una de las cláusulas contenida en la Ley de Responsabilidad Fiscal que establece que en caso de emergencia u otro tipo de catástrofe, el gobierno puede entrar en un déficit mayor al uno por ciento que la LRF manda.

Por esa razón, se acudió a la Cámara Legislativa para que se le permita al gobierno en los próximos dos años sobrepasar ese uno por ciento y para este año se estima que el déficit fiscal sea de cuatro puntos del PIB, pero ya previendo que el próximo año, 2021, ya no sea cuatro sino tres por ciento del PIB y el siguiente año ir bajando progresivamente para volver a retomar el ordenamiento y el respeto de las reglas fiscales.

En eso consiste la propuesta en el marco de la emergencia provocada por la pandemia del coronavirus y dado en el acto impacto de nuestra economía y dado el impacto en las recaudaciones se ha pedido al Congreso Nacional que se le autorice a la Secretaría de Finanzas, como lo manda la ley, poder llegar a un déficit hasta de cuatro por ciento del PIB.

Recalcó que la LRF es un gran acierto tanto por parte del gobierno como de los diputados en haberla aprobado pues es una herramienta fundamental para el manejo ordenado de las finanzas públicas tanto del gasto corriente como en relación al porcentaje de déficit que un país puede darse el lujo de tener, porque a mayor déficit es más complicado porque hay que sacar dinero de otras partes y si el déficit se vuelve algo descontrolado, el endeudamiento también puede darse de forma descontrolada.

“Entonces esta es la otra cara de la moneda del endeudamiento y lo que permite justamente ese equilibrio responsable entre las operaciones de préstamo que estamos acudiendo a pedir la aprobación y que ustedes han tenido a bien aprobar en estos días, pero tiene la otra cara la de la responsabilidad fiscal que pone un tope no lo hace infinito es la otra cara de la moneda que para un manejo responsable de las finanzas públicas”, puntualizó.